



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Carlos SALADINO, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad Autónoma de Buenos Aires al agente categoría 23 P.A. Y T., Raúl OYOLA, a fin de realizar diversas gestiones inherentes a la Comisión que preside el mencionado Legislador.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 02/05/06 regreso 05/05/06) a nombre del agente mencionado, y liquidar TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º. COMISIONAR al agente categoría 23 P.A y T., Raúl OYOLA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin realizar diversas gestiones de interés para la comisión que preside el Legislador Carlos SALADINO, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. – AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 02/05/06 regreso 05/05/06) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

105 / 06